



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 2.160/99.-

REF./MINISTERIO DE LA PRODUCCION - Dirección de Agricultura
S/Prórroga plan de emergencia-desastre agropecuario en
Departamentos del Norte Provincial.-

DICTAMEN N° 379/99.-

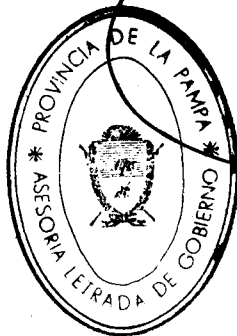
Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Venidas los presentes a efectos de emitir dictamen sobre el proyecto de decreto obrante a fs. 27/31, por el que se prórrogan los estados Emergencia y Desastre Agropecuario, en las áreas del norte provincial, este organismo asesor no tiene observaciones que formular al mismo.-

Por lo expuesto, el citado proyecto se encuentra en condiciones de ser suscripto por las autoridades competentes.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 23 de Abril de 1999.

AIC.-



[Handwritten signature]
Dra. Adriana Isabel CUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE